PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº 189.-

San Juan Bautista Misiones, 27 de junio de 2017.-

VISTO: El Acta N° 21 de fecha 20 de junio de 2017, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el cual se la Compra de Materiales y Accesorios Eléctricos, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 300 de compra de Bienes de Consumo de Oficina e Insumos.----------

Que, este Consejo ha ordenado la compra de materiales y accesorios eléctricos, conforme a la disponibilidad presupuestaria, a fin de cubrir las necesidades que se suscitan frecuentemente tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo , todos para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Que, se ha iniciado el proceso de contratación en la Sub Unidad Operativa de Contratación, habiéndose invitado a cinco firmas, en tiempo y forma a cinco firmas y se ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de la DNCP, presentándose a concursar tres firmas con sus respectivas ofertas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente... *" Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".*----------

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de las ofertas, ha emitido el Informe N° 010 de fecha 09 de junio de 2017, donde se recomienda la adjudicación del llamado **"COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS" PAC Nº 325681**, a la Firma **CGSS CONSULTORES – RUC 1049081-7**, Representante Legal Sr. Carlos Gabriel Sánchez Sartorio, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación a la Institución.----------

Que, el Consejo de Administración ha tomado razón de la recomendación realizada y es del criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, conforme al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR**, el llamado de **"COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS" PAC Nº 325681**, a la Firma **CGSS CONSULTORES – RUC 1049081-7, Representante Legal Sr. Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, por un monto total de **Gs. 8.010.900 (Guaraníes ocho millones diez mil novecientos)**, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" – vigente para el presente año, según el Decreto N° 6657/2017.----------

Art. 2º: **AUTORIZAR** la compra de los bienes de consumo del proveedor **CGSS CONSULTORES**, conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

...//...

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Abg. Antonio Manuel Insfrán Álvarez
Presidente

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

RESOLUCIÓN Nº 189.-

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
300	Tubo fluorescente	7.880	2.364.000.-
80	Arrancador para fluorescente	1.590	127.200.-
50	Tubo fluorescente	7.880	394.000.-
200	Cable p/ instalación eléctrica	1.910	382.000.-
50	Canaleta plástica	8.950	447.500.-
200	Cable para instalación eléctrica	4.275	855.000.-
100	Cable para instalación eléctrica	3.500	350.000.-
100	Reactancia p/ equipo fluorescente	11.940	1.194.000.-
20	Reactancia p/ equipo fluorescente	11.940	238800.-
80	Foco económico	16.900	1.352.000.-
10	Supresor de pico con prolongador	30.640	306.400.-
	Total Adjudicado.....		**8.010.900.-**

Art. 3º: **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración, Abg. Antonio Manuel Insfrán Álvarez, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 4º: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato al Jefe de Sección, Javier Salinas, quien emitirá su informe respectivo.----------

Art. 5º: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 340, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----------

Art. 6º: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

Abg. Antonio Manuel Insfrán Álvarez
Presidente

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria